

BREVES

CARTA AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD VALENCIANA

CECOVA pide que los organismos usen el término 'enfermera/o' para designar a estos profesionales

- — VALENCIA 14 DIC, 2015 - 6:07 PM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han remitido una carta al director general de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Justo Herrera, solicitando que los organismos públicos usen el término "enfermera/o" para designar a los profesionales de Enfermería.



La misiva de esta institución colegial profesional tiene su origen en "las quejas recibidas de los colegiados en Enfermería de la Comunidad Valenciana sobre la utilización de las denominaciones ATS y DUE en diferentes documentos oficiales, internos y externos" de la Administración regional.

El objetivo es que la Consejería de Sanidad del Gobierno valenciana "haga todo lo que está en sus manos para favorecer la completa institucionalización de la denominación enfermera/o en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana", explica CECOVA, que concluye afirmando que "se trata de un proceso que está en marcha desde hace años, concretamente desde la publicación del Real Decreto-Ley 16/2012 en el que se establecieron las equivalencias de las categorías profesionales de los diferentes servicios de salud".